



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
"ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN"
ALCOHOLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRERETE, ZAC. A

21 DE OCTUBRE

DEL 2025.

ASUNTO:

SE OTORGA **CAMBIO DE DOMICILIO** PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L.

ARMANDO VILLAGRANA ANGON

OFICIO No: AL/062/2025

VIAA700826L81

LICENCIA: 42-007

**CALLE EJERCITO MEXICANO #3,
COL. LOPEZ MATEOS,
SOMBRERETE, ZAC.**

C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,23,28,34,35,55,61,65,67,69 Y 70 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE LA **ASAMBLEA GENERAL DE CABILDO NO. 43 CORRESPONDIENTE A LA 13^a. SESION ORDINARIA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2025**, PUNTO No. **SEIS** DEL ORDEN DEL DIA, ES **APROBADA** POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER **CAMBIO DE DOMICILIO** QUE SOLICITA PARA QUE OPERE APARTIR DE ESTA FECHA EN SU DOMICILIO.

CON EL GIRO DE: RESTAURANT (GIRO ACCESORIO)

DOMICILIO: CALLE DE LA CANDELARIA S/N., COL. DEL ORO, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A SÁBADO DE LAS 12:00 HRS. A LA 01:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 11:00 A 24:00 HRS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL**

L.C. JUAN JOSE FRAIRE DUÑEZ

DIRECCIÓN DE FINANZAS

AVISO DE PRIVACIDAD Hacemos del conocimiento al beneficiario que el Aviso de Privacidad del Ayuntamiento de Sombrerete está disponible en la página institucional www.sombrerete.gob.mx para su consulta, en el cuál se menciona como serán tratados sus datos personales conforme a los términos establecidos en el mismo.